



GESTION 2024-2028

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

San Gregorio de Nigua

San Gregorio de Nigua
5 de septiembre, 2024

Señor:

Lic. Domingo Matías

Viceministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional.
Su despacho.

Distinguido señor viceministro.

El ayuntamiento San Gregorio de Nigua, en interés de seguir su proceso de fortalecimiento institucional como una entidad de servicio, atendiendo al desarrollo de las políticas estatales y en cumplimiento con la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, la Ley 1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo y la Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial y uso de suelo y asentamientos humanos, entre otras.

Queremos solicitarles el acompañamiento de los técnicos de su entidad para la reestructuración del Consejo Económico y Social Municipal y la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

El Consejo como organismo de carácter consultivo, encargado de dar seguimiento a las ejecutorias de los proyectos contenidos en el plan por parte de la Alcaldía y el propio PMD, son instrumentos de mucha importancia para una buena gestión de la entidad y su ejecutivo.

Esperamos contar con la aprobación de esta solicitud para el beneficio de nuestros ciudadanos.

Atentamente,



Jorge Ortiz Carela
Alcalde Municipal

Fundado el 16 de agosto del 2002
RNC: 430015075 / Tel: 809-518-5333
ayuntamientonigua@gmail.com
Calle Duarte No. 5, San Gregorio de Nigua
San Cristóbal, República Dominicana